



PERU

Ministerio
De Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MANUEL J. DÍAZ MURRUGARRA" - CASCAS
CREACIÓN R.M. 590-87-ED
REVALIDACIÓN R.D. 729-06-ED



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º. 007 -2022/IESTP-"MIDM".DG.

Cascas, 03 de febrero del 2022

VISTO la documentación de conformación de comités de evaluación y selección para contratación de docentes regulares 2022 en el IESTP. "Manuel Jesús Díaz Murrugarra" de Cascas y demás documentos que antecede.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por los artículos 102 y 107 de la Ley N.º. 30512 los institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Públicos, pueden contratar docentes, asistentes y auxiliares de educación superior, a fin de cubrir las necesidades de los programas de estudios.

Que, los IES y EEST, de acuerdo con las necesidades de sus programas de estudio, convocan las plazas presupuestadas y éstas pueden estar vinculadas a distintos programas de estudio, ya sea por un periodo o año académico, según el requerimiento.

Que, la RGR. N.º. 008093-2011-GRLL-GGR/GRSE. Que aprueba el cuadro de Asignación de personal -CAP y la RGR. N.º. 003599-2015-GRLL-GGR/GRSE que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), el Oficio N.º. 00014-2019-MINEDU/SPE-OPEP-UPP. y el NEXUS 2018 del I.E.S.T.P. "Manuel Jesús Díaz Murrugarra" de Cascas, en la que se indica la existencia de plazas vacantes dejadas por encargaturas de puestos, entre otras acciones, las mismas que deben ser coberturadas mediante contrato.

De conformidad con lo estipulado en la Ley N.º 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes y su reglamento el D.S. 010-2017-MINEDU. DU. N.º. 017-2020-MINEDU. El D.S.N.º:016-2021-MINEDU Que modifica la ley de institutos, su reglamento y de las escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes; la RVM. N.º0226-2020-MINEDU. Que aprueba el documento normativo "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos", el Oficio Mult. N.º. 00002-2022-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA. y el Reglamento de este Instituto:

SE RESUELVE:

1.º. CONFORMAR los comités de evaluación y selección para contratación de docentes regulares 2022 en el IESTP. "Manuel Jesús Díaz Murrugarra" de Cascas, Integrado por:

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA

- Ing. Guido Alex Gamarra Quezada : Presidente - Coordinador Académico del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria
- Ing. Herman Alejandro Becerra Loyola : Jefe de Unidad Académica.
- Ing. Víctor Patrocinio Cabrera Casana : Representante de la Carrera Pública Docente

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

- Ing. Hermelinda Enriqueta Romero Díaz : Presidente - Coordinadora Académica del Programa de Estudios de Industrias Alimentarias.
- Ing. Herman Alejandro Becerra Loyola : Jefe de Unidad Académica.
- Ing. Reymundo César Alayo Rodríguez : Representante de la Carrera Pública Docente



PERU

Ministerio
De Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MANUEL J. DÍAZ MURRUGARRA" - CASCAS
CREACIÓN R.M. 590-87-ED
REVALIDACIÓN R.D. 729- 06- ED



PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERIA TECNICA

- Lic. Hilda del Pilar Quispe Cruz : Presidente - Coordinadora Académica del Programa de Estudios de Enfermería Técnica.
- Ing. Herman Alejandro Becerra Loyola : Jefe de Unidad Académica.
- Lic. Natividad Floreslinda Carruitero Quiñones: Representante de la Carrera Pública Docente

MIEMBROS ALTERNOS DEL COMITÉ PARA SELECCIÓN Y EVALUACION DE DOCENTES PARA LOS PROGRAMA DE ESTUDIOS:

- Lic. Mirtha Manuela Isabel Perales Che León : Secretaria Académica
- CPC. María Rosa Romero de Sáenz : Representante de la Carrera Pública Docente
- Obsta. Heysen Zamora Prado : Representante de la Carrera Pública Docente

2º. NOTIFICAR a cada uno de los integrantes del comité de contratación sobre el contenido del presente documento, para el cumplimiento de las funciones que le competen.

3º. ELEVESE, copia de la presente Resolución al Organismo Superior Competente para su conocimiento y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

JYPC/DG
Nac/Sec(e)



Ing. Jaime Y. Plasencia Castillo
DIRECTOR GENERAL